

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO NO 202400040.**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>	No aplica
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	No aplica
<b>CONTRATO No:</b>	202400040 de 2024
<b>CONTRATISTA:</b>	Grupo Digital Recovery S.A.S
<b>NIT:</b>	900682620-7
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación de Servicios profesionales para asesoría, diagnóstico, monitoreo, aplicación de tecnologías en Seguridad de la información, seguridad perimetral entre otras, para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU.
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde 18 de marzo hasta el 18 de junio de 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	SETENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$70.091.000) INCLUIDO IVA
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1:</b>	<b>Adición:</b> por valor cuatrocientos tres millones setenta y siete mil ochocientos veintinueve pesos M/L (\$403.077.829) IVA INCLUIDO <b>Ampliación:</b> por un término de Tres (3) meses hasta el 18 de septiembre de 2024 <b>Otrosí:</b> para modificar el alcance, la forma de pago y las pólizas.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No 2:</b>	<b>Adición:</b> por valor de ciento ochenta y un millones, doscientos noventa y cuatro mil ciento veinte pesos M/L (\$181.294.120) IVA INCLUIDO. <b>Otrosí:</b> para modificar el alcance y la forma de pago
<b>VALOR FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LAS CLÁUSULAS ADICIONALES)</b>	Seiscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos M/L (\$654.462.949) IVA INCLUIDO
<b>PLAZO FINAL: (DEL CONTRATO DESPUÉS DE LAS CLÁUSULAS ADICIONALES)</b>	Seis (6) meses hasta el 18 de septiembre de 2024

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al contrato, cuyo objeto es cuyo *“Prestación de Servicios profesionales para asesoría, diagnóstico, monitoreo, aplicación de tecnologías en Seguridad de la información, seguridad perimetral entre otras, para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU.”*, por la cual se modifica el alcance agregando dos nuevos componentes para abordar adecuadamente estas vulnerabilidades emergentes y fortalecer la seguridad de la información en la empresa, Componentes N°3 y N°4 enfocados en la implementación de medidas de seguridad informática, además, adicionar recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$181.294.120) IVA INCLUIDO, y modificar la cláusula forma de pago para incluir los pagos a realizar en los componentes N°3 y N°4, con el fin de atender y dar respuesta a esos incidentes cibernéticos y de esta manera poder detectar, contener y mitigar los efectos e impactos en la infraestructura, datos y la operación, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- A.** El 15 de marzo de 2024 se suscribió el contrato N° 202400040 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones urbanas ESU y la empresa Grupo Digital Recovery S.A.S cuyo objeto es «Prestación de Servicios Profesionales para asesoría, diagnóstico, monitoreo, aplicación de tecnologías en seguridad de la información, seguridad perimetral entre otras, para la empresa para la seguridad y soluciones urbanas-ESU» por valor de SETENTA MILLONES NOVENTA Y UN MIL PESOS M.L (\$70.091.000) INCLUIDO IVA y con un plazo inicial de tres (3) meses contados a partir de la aprobación de las pólizas.
- B.** Las garantías que amparan el Contrato No. 202400040 se encuentran vigentes y fueron aprobadas el 18 de marzo de 2024 por la secretaria general.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS GENERALES SURAMERIC ANA S.A.	3878854-2	Cumplimiento	19/03/2024	19/12/2024	\$14.018.200
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales	19/03/2024	19/12/2027	\$14.018.200

- C.** El día 03 de abril se suscribió la Cláusula N°1 por la cual se modifica el valor, adicionando CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MILCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$403.077.829) IVA INCLUIDO, ampliando el plazo por un término de tres (3) meses hasta el 18 de septiembre de 2024 y realizando modificación al alcance, la forma de pago y las pólizas y supervisión.
- D.** Las garantías que amparan la Clausula No. 1 del contrato 202400040 se encuentran vigentes y fueron aprobadas el 05 de abril de 2024 por la secretaria general.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor amparado
			Desde	Hasta	
SEGUROS GENERALES SURAMERIC ANA S.A.	3878854-2	Cumplimiento	19/03/2024	18/03/2025	\$94.633.766
		Calidad del Servicio	19/03/2024	18/03/2025	\$94.633.765,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales	19/03/2024	18/09/2027	\$47.316.882,90

- E.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de mayo de 2024, mediante escrito radicado No. 20240002855, la Supervisión del contrato No.202400040 presentó la justificación para agregar dos nuevos componentes para abordar adecuadamente estas vulnerabilidades emergentes y fortalecer la seguridad de la información en la empresa, componentes N°3 y N°4 enfocados en la implementación de

medidas de seguridad informática, adicionar recursos por valor de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE M/L (\$181.294.120) IVA INCLUIDO, y modificar la cláusula forma de pago para incluir los pagos a realizar en los componentes N°3 y N°4 las que a continuación se describirán, con el fin de atender y dar respuesta a esos incidentes cibernéticos y de esta manera poder detectar, contener y mitigar los efectos e impactos en la infraestructura.

F. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	No aplica
Centro de costos	10703
Rubro al presupuesto	21202020080401-1
Descripción al Rubro	HONORARIOS/CONSULTORÍAS
Disponibilidad presupuestal	2024000424
Registro presupuestal	2024000570
Requerimiento N°	20240002855

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Se adiciona al contrato, la suma de ciento ochenta y un millones, doscientos noventa y cuatro mil ciento veinte pesos M/L (\$181.294.120) IVA INCLUIDO.

**SEGUNDO:** Se realiza modificación al alcance y la forma de pago de la siguiente manera:

### Componente 3: Solución de diagnóstico profundo

#### Fase N°1: captura de información

Se debe realizar un diagnóstico profundo informático a los equipos de la ESU donde se evidencié actividad sospechosa, el cual se realiza en varias etapas clave, enfocadas en la Captura de Información, Recuperación de Información, análisis de la información recuperada, la cual incluirá: extracción, catalogación, almacenamiento y generación de informes.

#### Actividades:

- Extracción de una copia bit a bit, de los dispositivos de forma presencial mediante la utilización de equipos especializados y hardware con el objetivo de recuperar información relevante, incluyendo archivos eliminados, registros de sistema, correos electrónicos, y otros datos que puedan ser presentadas como evidencia en un proceso jurídico.
- Esta información será trasladada y almacenada en un entorno seguro, para su análisis manteniendo siempre un procedimiento profesional de adquisición de copias con carácter absoluto de confidencialidad e inalterabilidad de la data.

#### Metodología:

- Equipos a analizar: 10 unidades.
- Captura física de las imágenes de los dispositivos de almacenamiento.

- Generación de un procedimiento profesional de adquisición de copias con carácter absoluto de confidencialidad e inalterabilidad de la data como evidencia digital y cálculo de los valores hash para garantizar los requisitos de validez del sistema.

**Entregables:**

- Documentación de hallazgos de manera detallada y comprensible, respetando criterios de cadena del procedimiento profesional de adquisición de copias con carácter absoluto de confidencialidad e inalterabilidad de la data y legalidad.
- Informe de características de cada copia bit a bit realizada.
- Informe de método de extracción de las copias bit a bit realizada.
- Informe sobre procedimiento profesional de adquisición de copias y cálculo de los valores Hash.
- Informe sobre el proceso de almacenamiento y protección de las imágenes.

**Fase 2: Recuperación de Información y Análisis de la información recuperada**

**Actividades:**

- Búsqueda y reconstrucción de información eliminada, la cual dependiendo del estado de recuperación y técnicas de eliminación puede ser parcial o completa.

**Metodología:**

- Equipos a analizar: 10 unidades.
- Procesamiento de información capturada mediante software especializado para la recuperación de información eliminada.
- Extracción, catalogación, almacenamiento y generación de informes

**Entregables:**

- Informe de recuperación de información.
- Informe detallado con los datos recuperados “eliminados y/o modificados”.
- Concepto de especialista con observaciones sobre el proceso para la posterior decisión si se realizará el Diagnóstico profundo de dicho equipo.
- Informes que contenga el análisis detallado de la información recuperada.

**Componente 4: Atención de Incidentes Por Ataques Cibernético.**

**Fase N°1: contención y remediación de incidente con el correo electrónico:** se trata de aplicar la detección temprana del ataque, análisis y contención, lo que permitirá retomar la operación y asegurar que no se dé continuidad al ataque y la suplantación del usuario de correo.

**Actividades:**

- Realizar la contención del incidente mediante la revisión del Tenant de 365 buscando identificar el comportamiento del ataque.
- Se entrega informe detallado de lo sucedido y las acciones tomadas.
- Proponer las acciones de mejora y acompañar en la ejecución de estas.
- Realizar una depuración de usuarios y activación de MFA.

**Entregables:**

- Informe donde se evidencie la situación, la contención de incidente mediante la revisión del Tenant, y las acciones de mejora tomadas y su ejecución.
- Informe con la base de datos con el resultado de la depuración de usuarios y la activación del MFA (multi factor autenticación)

**Fase 2: aseguramiento de plataforma de correos:** Se realizarán actividades que llevan al aseguramiento de la plataforma de correo electrónico de la organización para 120 cuentas de correo y la plataforma 365.

**Actividades**

- Implementar servicio de análisis de correo entrantes y salientes de Microsoft 365, con el
- objetivo de disminuir el riesgo de ataques y suplantación de cuentas. Para este servicio se va a adquirir hasta 120 licencias de FortiMail para proteger el correo Saliente.
- Implementar servicio de nube que proporciona visibilidad, cumplimiento, seguridad de datos y protección de amenazas a aplicaciones en la nube de Microsoft 365. Par este servicio se va a adquirir el licenciamiento de FortiCasb hasta 120 licencias y 1.2 TB de almacenamiento en nube.
- Servicio de ingeniería para implementar soluciones de Fortinet. Se implementa solución de Email Security y Casb.

**Entregables**

- 120 licencias FortiMail por 12 meses
- 120 licencias FortiCasb por 12 meses
- informe de los servicios de implementación y configuración

**Fase 3: Generación de Reporte tipo FIST basado en técnicas forenses**

**Actividades**

- Reporte con los hallazgos encontrados y líneas de tiempo.
- Analítica de correlación de logs entre multiplataformas como análisis de red, dispositivo de perímetro, plataforma nube, solución EDR entre otras.

**Entregables**

- Informe escrito donde se indiquen los hallazgos y reportes.

**Consideraciones generales del servicio**

- La atención se realizará al total de cuentas de correo electrónico de 365 que la ESU tiene en su plataforma de Microsoft.
- Las herramientas y software utilizado para la remediación, contención y aseguramiento deberán ser licenciadas y especializadas en ciberseguridad y deberán quedar licenciadas por 12 meses.
- La información será manejada bajo los estándares definidos por los acuerdos de confidencialidad.
- Ninguna acción se tomará sin la respectiva autorización de la ESU.

**FORMA DE PAGO:** La ESU cancelará el valor de la adición de la siguiente manera

**Componente 3:** mediante pagos parciales, previa presentación del informe de actividades y recibo a satisfacción de los entregables correspondientes, de la siguiente manera:

AVANCE DE EJECUCIÓN	% A PAGAR	VALOR
Entrega del informe de los primeros 5 dispositivos.	50	20.825.000
Entrega del informe de los 5 dispositivos restantes	30	12.495.000
Informe final.	20	8.330.000
<b>Total IVA Incluido</b>	<b>100</b>	<b>41.650.000</b>

**Componente 4:** mediante pagos parciales contra ejecución de cada fase, previa presentación del informe de actividades y recibo a satisfacción de los entregables correspondientes:

FASE	VALOR
Fase 1	\$43.827.700
Fase 2	\$41.918.940
Fase 3	\$53.897.480
<b>Total IVA Incluido</b>	<b>\$139.644.120</b>

Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

**TERCERO:** El contratista deberá realizar las modificaciones de las garantías contractuales expedidas para el contrato 202400040, de conformidad con lo establecido en la presente cláusula adicional.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 7 de 7

**CUARTO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

**QUINTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el Veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**CAMILO ZAPATA WILLS**  
Gerente ESU

**JUAN RICARDO PALACIO ESCOBAR**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y financiera

Aprobó: Angelica María López Garces – Subgerente de Servicios

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - secretario general

Revisó: Carlos Valencia Osorio- Contratista- Subgerencia administrativa y financiera.

Revisó: Juan Eduardo Gaviria Cano – Supervisor *Juan E. Gaviria*

Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes – Profesional Universitario – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Lina Marcela Restrepo Toledo- Profesional Universitario - Unidad compras y contratación

*LMR*